

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 735 de fecha 02 de octubre de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se autoriza la compra, a través de Convenio Marco, de 18 impresoras láser blanco y negro, 1 impresora láser color y 1 notebook para nuestro CESFAM.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la compra de 1 notebook, a través de Convenio Marco, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A RUT 96.689.970-0

US \$379.00

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" (Con cargo al Programa ESTÍMULO CESFAM) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

AUTORÍCESE la compra por Convenio Marco de 18 impresoras láser blanco y negro, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA RUT 12.125.928-1

US \$1.362,69

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" (Con cargo al Programa ESTÍMULO CESFAM) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

AUTORÍCESE la compra por Convenio Marco de 1 impresora láser color, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

JMO INTERNACIONAL LTDA. RUT 79.778.630-6

\$215.25

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" (Con cargo al Programa ESTIMULO CESFAM) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

TOTAL ADJUDICADO US \$1.956,94 + IVA

NOTÉSE. COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / BAG/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE